

Municipio de Múzquiz Coahuila Tesorería Municipal Licitación Pública Nacional MMC-TMM-004-2024

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal del Municipio de Múzquiz, Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional número MMC-TM-004-2024, para la adquisición de vehículos equipados como patrullas de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para Adquisición de bases		Presentación y apertura de propuestas	Fallos
MMC-TM-	\$2,200.00	19 de marzo	20 de marzo	26 de marzo	27 de
004-2024		del 2024	del 2024	del 2024	marzo
			13:00 hrs	13:00 hrs	de 2024
					13:00 hrs

Partida	Descripción	Cantidad
1	Vehículos equipados como patrulla	5

Lugar de entrega: Presidencia Municipal de Múzquiz, Coahuila.

Tiempo de Entrega: A partir de la firma del contrato según lo establecido en las bases de licitación.

Condiciones de pago: Las establecidas en las bases de licitación.

CONDICIONES GENERALES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Hidalgo 205, Zona Centro, código postal 26340, Múzquiz, Coahuila, teléfono 01 864 6160236, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

- 1. La forma de pago de las bases es en efectivo, transferencia electrónica o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Múzquiz, Coahuila.
- 2. Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Múzquiz, Coahuila, ante la Contraloría Municipal.



- 3. La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- 4. No se otorgará anticipo.
- Todos los actos serán en la sala de juntas de la presidencia municipal, ubicada en calle Hidalgo 205, Zona Centro, segundo piso a las 14:30 horas. (NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS QUE LLEGUEN POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA)
- 6. La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos. -
- 7. Garantías: No se entregará garantía de cumplimiento toda vez que el participante ganador deberá entregar los bienes según lo establecido en las bases de licitación una vez firmado el contrato en las oficinas de la presidencia municipal.
- 8. El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Sin embargo podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad de observador, registrando previamente su asistencia.
- 10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

MELCHOR MÚZQUIZ COAHUILA A 15 DE MARZO DEL 2024

LIC. EVELYN JANETH LÓPEZ VELÁZQUEZ TESORERO MUNICIPAL Rubrica